

EL Instituto de Prevención Integral, Inprein, ha sido acreditado por la entidad jurídica ANF Autoridad de Certificación, como Autoridad de Registro para facilitar a todas las empresas que lo soliciten la tramitación de cualquier certificado digital de firma electrónica.

De manera preferente, este acuerdo permitirá ofrecer al sector de la construcción y las empresas subsidiarias, una solución integral a la tramitación del **REA** (Registro de Empresas Acreditadas de Cataluña), trámite **indispensable a partir del 26 de agosto de 2008** para poder ser contratada o subcontratada en una obra de construcción.

Importante: Para realizar la tramitación del REA en Cataluña es indispensable disponer de una Certificación Digital. La inscripción es totalmente **telemática** y por lo tanto **es necesario**, que todas las empresas, antes de inscribirse dispongan de una **certificación digital de firma electrónica**

Qué es una Certificación Digital de firma electrónica?

Una certificación digital es un documento electrónico firmado por una autoridad de certificación que garantiza a las terceras personas que lo reciban o lo utilicen una serie de manifestaciones que se contienen, como por ejemplo, la identidad de la persona, las autorizaciones, su capacidad para realizar un determinado acto, etc.

El uso de la certificación garantiza:

- La identificación del emisor. Sólo puede haber enviado la información la persona que lo firma.
- La integridad de la transacción. Se ha recibido toda la información y ésta no ha sido manipulada por ninguna persona no autorizada.
- El no rechazo de los compromisos adquiridos por vía electrónica. La firma electrónica reconocida tiene al mismo valor legal que la firma manuscrita.
- La confidencialidad del envío. Una comunicación cifrada sólo puede ser leída por su destinatario final y no puede haber sido manipulada.

Es imprescindible que todas las empresas dispongan de una certificación de firma electrónica que pueda ser validada por CatCert, la entidad de certificación digital de las administraciones públicas catalanas y del tipo:

- Persona jurídica.
- Persona física con representación.

Qué es el REA?

El REA (Registro de Empresas Acreditadas) es un registro que en Cataluña depende del Departamento de Trabajo de la Generalitat, www.gencat.cat/treball/index.html y que debe servir para acreditar que las empresas contratistas y subcontratistas han aportado los datos y documentos exigibles sobre su solvencia. Que disponen de una organización preventiva adecuada y de unos recursos humanos con la formación necesaria en materia de prevención de riesgos laborales.

A quien va dirigido?

En el Registro de Empresas Acreditadas de Cataluña (REA), se deberán inscribir todas las empresas con domicilio social en Cataluña que quieran ser contratadas o subcontratadas para trabajar en una obra de construcción. La inscripción hecha en el Registro de Cataluña sirve para trabajar en todo el territorio Español.

Los promotores y autónomos sin trabajadores no tienen la obligación de hacer este trámite.

Las personas interesadas en la tramitación es necesario que llamen, al **Tel. 93 302 61 00** para pedir cita previa y se les informará de la documentación que deberán presentar el día del trámite.